



DECRETO N° 2018/25

San Martín de los Andes, 31 JUL 2025

**VISTO:**

La solicitud presentada por parte de la Secretaría de Gobierno, para contratar el servicio de monitoreo de alarma; y

**CONSIDERANDO:**

Que se realizará el servicio de monitoreo en la Delegación de Cordones del Chapelco, Protección Civil y Gestión de Riesgos, Subsecretaría de Producción (Cocinas de Uso compartido y Nave Central), dependiente de la Secretaría de Gobierno.

Que es de suma importancia contar con el mecanismo de detección de intrusión, con servicio de monitoreo, técnico, acuda y guarda de llave.

Que la Empresa "3 de Fierro Seguridad S.R.L." representada por el socio gerente Sr. Aguado Sebastián A., cuenta con el equipamiento necesario

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º: APRUEBESE** la contratación con la Empresa **3 de Fierro Seguridad S.R.L. CUIT N° 30-71551608-6**, representada por su Socio Gerente **Sr. AGUADO SEBASTIÁN ALEJANDRO D.N.I. N° 23.726.223** para realizar el servicio de monitoreo en la Delegación de Cordones del Chapelco, Protección Civil y Gestión de Riesgos y Subsecretaría de Producción (Cocinas de Uso compartido y Nave Central), dependiente de la Secretaría de Gobierno, desde el **01 de julio al 31 de diciembre de 2025**, por un monto de \$1.145.607,24 (pesos un millón ciento cuarenta y cinco mil seiscientos siete con 24/100) mensuales, haciendo un monto total de **\$6.873.643,44 (pesos seis millones ochocientos setenta y tres mil seiscientos cuarenta y tres con 44/100)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

**ARTICULO 2º: ARCHÍVESE** copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

**ARTICULO 3º:** Por Dirección de Estadísticas y Presupuestos para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, Comuníquese y Archívese.  
mb

MPyC Matías D. Fernández Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S. M. Andes

Lic. Alejandro J. Apaolaza  
Secretario de Turismo  
Municipalidad de S.M.A  
A CARGO SECRETARIA  
GOBIERNO

Dr. Carlos Salomón  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes